



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

11 AGO 2026

Expediente Electronico N° ORA-391/2024.-

Resolución N° D-ORAN-407/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-166/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se designa a la Lic. Melisa Díaz Fernández, D.N.I. N° 32.365.226, como Profesional Adscripto en la asignatura **"Introducción a la Biología"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir 08 de mayo de 2025 y por el término de un (1) año.

Que, la Lic. Melisa Díaz Fernández solicita presentar ante la Comisión Asesora su Proyecto de adscripción Profesional para su evaluación; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 17° del Anexo de la Resolución N° CD-NAT-280/2010 – Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, los miembros de la Comisión Asesora será la misma dispuesta en Resolución N° SO-122/2025; y se constituirá el día 14 de Agosto de 2026, a horas 09:00, a fin de evaluar el trabajo final presentado por la Lic. Melisa Díaz Fernández.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente a fin de determinar la fecha de constitución de la Comisión; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

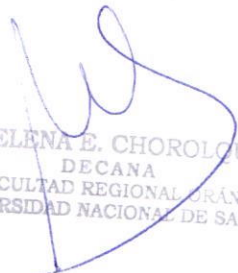
ARTICULO 1°: Determinar como fecha de constitución de la Comisión Asesora designada en Resolución N° SO-122/2025, el día 14 de Agosto de 2026, a horas 09:00, a fin de presidir la exposición pública del Trabajo Final presentado por Lic. Melisa Díaz Fernández, en la adscripción a la cátedra de **"Introducción a la Biología"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera, Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° SO-122/2025) para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA